

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023****EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de las facultades que le confiere el parágrafo primero del artículo quincuagésimo noveno de la Ordenanza 097 del 02 de diciembre de 2022, y

**CONSIDERANDO**

Que frente a la distribución de excedentes financieros al presupuesto, el parágrafo primero del artículo 90 de la Ordenanza 103 del 21 de febrero de 2023, establece que la *"distribución de excedentes financieros en el presupuesto. Las Secretarías de Planeación y de Hacienda, elaborarán conjuntamente para la presentación al CONPESCUN, la distribución de los excedentes financieros de libre destinación del sector central, del sector descentralizado y de los generados por las empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta, en los que participa el Departamento, de conformidad con la normatividad que sobre estos aplique. De los excedentes financieros distribuidos por el CONPESCUN, el Gobierno Departamental sólo podrá adicionar por decreto al presupuesto un monto que no supere el uno por ciento (1%) del presupuesto vigente; cuando se supere este porcentaje la adición al presupuesto se realizará mediante ordenanza, (...)"*.

Que el artículo quincuagésimo noveno de la Ordenanza 097 del 02 de diciembre de 2022 le otorga facultades extraordinarias al Gobernador, por el término de seis (6) meses a partir del primero (1°) de enero de 2023, para crear rubros, adicionar recursos y realizar traslados al presupuesto de la vigencia 2023, así como de las demás facultades dadas por Ley para ajustar el presupuesto en casos particulares.


Que el Tesorero General de la Secretaría de Hacienda mediante las certificaciones DFT – EF – 03 – 23 de fecha de 6 de febrero de 2023 indicó que *"de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca, "el superávit fiscal es el valor positivo que resulta, al cierre de cada vigencia fiscal, de restar al monto total de los ingresos efectivamente recaudados en tesorería el monto total de los gastos registrados en el presupuesto, los cuales se incorporarán al presupuesto general del Departamento"*, existiendo recursos de excedentes financieros de libre destinación para ser incorporados al presupuesto de la anualidad 2023 por la suma de \$157.559.966.534, y mediante certificación DFT – EF – 25 – 23 del 15 de febrero de 2023 precisa que de conformidad con *" (...) el artículo 17 del Decreto 491 del 2022, la Beneficencia de Cundinamarca realizó el reintegro de recursos de libre destinación no ejecutados de la vigencia 2022 por la suma de \$1.479.524.492"* para un valor total de \$159.039.491.026, recursos de excedentes de libre destinación a ser incorporados en la vigencia fiscal 2023.

Que de conformidad con el artículo 80 de la Ordenanza 103 del 21 de febrero de 2023, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, mediante las certificaciones Nos. SH – DFC – 009 – 2023 del 08 de febrero de 2023 indica que *"según comunicación DFT – EF – 03 – 23 de los días 06 de febrero de 2023, suscrito por el Director Financiero de Tesorería, existen recursos de Excedentes Financieros para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento – vigencia 2023 por valor de \$157.559.996.534, del fondo 1-0102 – recurso ordinario excedentes"* y mediante

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

**Gobernación de Cundinamarca**

*est*  


17 4 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

comunicación SH – DFC – 012 – 2023 de fecha 15 del mismo mes y año, indica que *“según comunicación DFT – EF – 25 – 23 del 15 de febrero de 2023, suscrito por el Director Financiero de Tesorería, existen recursos de Excedentes Financieros para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento – vigencia 2023 por valor de \$1.479.524.492”*, para un valor total CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$159.039.491.026), que para el presente Decreto se afectará la suma de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$52.461.226.471).

Que la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ordenanza 103 de 2023, y lo indicado en el párrafo 2 del artículo 58 del Decreto Ordenanzal 510 de 2022, y en el reglamento interno del Consejo de Política Económica y Social – CONPESCUN, presentaron los excedentes financieros de libre destinación al CONPESCUN, por la suma de \$126.700.889.483 correspondiente a las certificaciones SH – DFC – 009 – 2023 de fecha 8 de febrero de 2023 y SH – DFC – 012 – 2023 de fecha 15 de febrero de 2023 suscritas por el Director Financiero de Contaduría del Departamento de Cundinamarca. Que el Consejo de Gobierno, quien hace las veces del CONPESCUN aprobó la distribución de los excedentes financieros por valor de \$126.700.889.483, lo cual consta en Acta del día 06 de marzo de 2023, y que para el presente Decreto se afectará la suma de \$52.461.226.471.

Que la Secretaría General mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023308638 del 1 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000), destinados al rubro *“Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”*, teniendo en cuenta que *“en las funciones de la Dirección de Servicios Administrativos se encuentra la de realizar el mantenimiento y conservación de los bienes al servicio de la Administración Central, y en el desarrollo de esta función se adelantaron adecuaciones locativas en el ala sur y norte del 4 piso de la torre de beneficencia; sin embargo, se requiere adecuar el ala central del mismo piso y torre y así completar la adecuación total del 4 piso, con lo que se pretende realizar las actividades de renovación de mobiliario como escritorios, sillas, archivos, mesas de impresión, redes eléctricas y voz y datos, cielo raso, muros, cambio de piso entre otras y coadyuvar a propiciar espacios adecuados y óptimos tanto para los funcionarios y colaboradores de la administración departamental, en cumplimiento del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”*.

Que la Secretaría Jurídica mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023308584 del 1 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de SETECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$705.000.000), recursos que serán asignados al rubro *“Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”* precisando que *“considerando que de conformidad al análisis efectuado por la Secretaría se identificó que se requiere fortalecer la parte profesional de las Direcciones de la Secretaría”*.

DECRETO No. 082 DE

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

Que la Secretaría de Hacienda mediante oficio de 08 de marzo de 2023, solicita al Director Financiero de Presupuesto adicionar recursos por la suma de DOS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$2.100.000.000), que serán destinados a los rubros, así: "(i) Por acuerdos de pago, por la suma de \$1.100.000.000, con el fin de garantizar el cumplimiento de los acuerdos de pago suscritos por el Departamento con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y (ii) Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por la suma de \$1.000.000.000, para fortalecer los diferentes procesos y procedimientos administrativos y las políticas financieras, presupuestales y tributarias que permitan garantizar la sostenibilidad y seguridad fiscal al Departamento".

Que la Secretaría de la Función Pública mediante oficio de fecha 9 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adición presupuestal por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), precisando que los recursos se asignarán en la meta 379 "Beneficiar a 58 funcionarios del nivel profesional para el acceso y permanencia en estudios universitarios de especialización" del producto 23 "Servicio de Implementación Sistemas de Gestión" con el fin de apoyar la formación profesional especializada de los funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca del sector central".

Que el Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico (E) mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023309904 del 9 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000), que serán destinados a las siguientes metas, así: "(i) meta 252 "Fortalecer 8.000 Mipymes, esquemas asociativos y establecimientos de comercio de los sectores económicos", del producto 004 "Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos", por valor de \$1.750.000.000, para el fortalecimiento técnico y profesional a Mipymes del Departamento"; y (ii) meta 253 "Consolidar 15 centros de integración y productividad unidos por el desarrollo "CIPUEDO"", del producto 019 "Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial" por la suma de \$1.250.000.000, para fortalecimiento técnico y profesional de los CIPUEDO".

Que la Secretaría de Integración Regional mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023309890 de fecha 9 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adición presupuestal por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$33.436.539), recursos que se asignarán en la "meta 368 "Implementar una estrategia técnica, financiera y de gestión para fortalecer los espacios de coordinación regional existentes CIT - RAPE y otros", del producto 018 "Servicio de asistencia técnica", con destino a la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 196 de 2022, "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para vigencia 2023".

**Gobernación de Cundinamarca**Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

**DECRETO No. 082 DE**

11 4 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

Que la Directora de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023308605 del 01 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adición presupuestal por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$279.310.000), recursos que serán destinados a la meta 311 *"Implementar la estrategia departamental de respuesta ante eventos de desastres"*, del producto 023 *"Documentos de planeación"*, con el fin de *"llevar a cabo la compra y entrega de uniformes para los cuerpos operativos del Departamento relacionados a bomberos, defensa civil y cruz roja, para garantizar las herramientas necesarias para la atención de las emergencias, calamidades o desastres que se presenten en el territorio, garantizando así la oportuna atención y la implementación de la estrategia departamental de respuesta ante eventos de desastres"*.

Que el Secretario de Salud mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023309892 del 09 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto adición presupuestal por la suma de VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$26.713.955.440), recursos que serán destinados a las siguientes metas, así: *"(i) meta 028 "Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental", por la suma de \$22.713.955.440, que se asignarán en la siguientes productos, así: 1) 026 "Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria", por valor de \$5.000.000.000, con el fin de fortalecer la dotación de las Empresas Sociales del Estado del Departamento; 2) 030 "Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados", por la suma de \$ 13.000.000.000, para el fortalecimiento de la infraestructura de las Empresas Sociales del Estado de primer nivel del Departamento; y 3) 018 "Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados", por valor de \$ 4.713.955.440, para la adquisición de predios para las Empresas Sociales del Estado de tercer nivel del Departamento; y (ii) meta 430 "Aumentar al 80% la implementación del plan de acción de la política pública del manejo de la información en el sector salud", del producto 005 "Documento para la planeación estratégica en TI", por valor de \$4.000.000.000, para el fortalecimiento de la conectividad de las Empresas Sociales del Estado de la red pública hospitalaria del Departamento"*:

Que la Gerente General (E) de la Beneficencia de Cundinamarca mediante oficio de fecha 9 de marzo de 2023, solicitó a la Secretaria de Hacienda adición presupuestal por la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.479.524.492), recursos que serán asignados a la meta 165 *"Brindar protección social integral a 650 personas mayores de 18 años con discapacidad mental cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca"*, del producto 020 *"Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad"*, para el cumplimiento de las obligaciones que tiene la Beneficencia con el Centro Masculino Especial La Colonia, ubicado en el municipio de Sibaté, a través del cual se prestan los servicios integrales a la población en condición de discapacidad".

Que la Gerente General del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT, mediante oficio IDECUT/GG – 175 del 9 de marzo de 2023, solicitó al Director



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adición presupuestal por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000), que serán destinados a las siguientes metas, así: "(i) meta 016 "Potencializar en 90 municipios el talento cultural y artístico con procesos de formación y dotación", del producto 126 "Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural", por la suma de \$50.000.000, con el fin de dar continuidad al proyecto de intervención social a través de la danza, evento que busca beneficiar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Funza, quienes a través de un modelo de intervención multidisciplinario utilizan el baile como instrumento pedagógico, para fortalecer sus habilidades socioemocionales, además de promover la cultura, la convivencia y la reconciliación; (ii) meta 261 "Cofinanciar 150 eventos de trayectoria turística para impulsar la competitividad del sector", del producto 046 "Servicio de promoción turística", por valor de \$250.000.000, recursos que serán destinados para apoyar a los municipios en sus diferentes eventos turísticos para la promoción de sus actividades para atraer a los turistas en sus atractivos turísticos; (iii) meta 340 "Participar en 20 eventos de carácter internacional, nacional o regional con operadores turísticos", del producto 046 "Servicio de promoción turística", por valor de \$150.000.000, con el fin de posicionar el sector turístico del Departamento de Cundinamarca a nivel nacional e internacional, a través de expresiones artísticas y culturales que permitan la promoción y difusión de actividades que resalten las tradiciones, con el objetivo de atraer turistas a las regiones".

Que la Gerente General de la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, mediante oficio ACPC-GG-074-2023 de fecha 09 de marzo de 2023, solicita a la Secretaría de Hacienda adicionar recursos por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), que serán destinados a las siguientes metas, así: "(i) meta 155 "Desarrollar un sistema estratégico para la consolidación de la paz en Cundinamarca", del producto 032 "Documentos de política", por valor de \$205.640.000, con el fin de desarrollar las siguientes actividades: (1) fortalecer la ejecución del plan de acción y de las iniciativas de paz que surgen de los consejos municipales de paz, reconciliación y convivencia (CMPRC); (2) ejecutar el plan de acción a partir de la consolidación, estudio de los datos y generación de informes del Sistema de información, monitoreo y análisis de conflictividades sociales de Cundinamarca (SIMACS), y; (3) reforzar el proceso de formulación (plan de acción), trámite, aprobación, implementación y socialización de la Política Pública de Paz de Cundinamarca (PPPC); (ii) meta 156 "Desarrollar una estrategia que promueva la implementación del Acuerdo de Paz en Cundinamarca", del producto 019 "Documentos de planeación", por la suma de \$320.540.000, que se destinarán para: (1) fortalecer organizaciones sociales de víctimas del conflicto armado como acto de reparación colectiva con el apoyo y acompañamiento a la implementación de proyectos de desarrollo territorial y pedagogía para la paz; (2) promover iniciativas de reconstrucción de la memoria histórica en tres municipios; (3) apoyar iniciativas de organizaciones de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias con el fin de aportar a su estabilización y proyección económica como aporte al desarrollo de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica, bajo un enfoque de prevención de la estigmatización y de reconciliación; (4) propiciar la realización técnica de las sesiones de la mesa departamental de reincorporación y la socialización de la ruta de seguridad para los exintegrantes de las FARC-EP amenazados; y; (5) aportar a la realización de actos de perdón en el marco de la Ley de Justicia y Paz;

**Gobernación de Cundinamarca**Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

**DECRETO No. 082 DE**

**14 MAR 2023**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

(iii) meta 157 "Implementar en las 15 provincias una estrategia para la promoción de la cultura de paz", del producto 031 "Servicio de asistencia técnica", por la suma de \$473.820.000, con el fin de aumentar las acciones para la vigencia 2023 de las siguientes actividades: (1) dinamizar y afirmar la operación de la Escuela Virtual para la Paz de Cundinamarca (formación y fomento de la cultura de Paz); (2) continuar con la implementación de la estrategia de promoción de cultura de paz en 2 provincias (2 municipios) y en 15 municipios de otras provincias con el fin de abarcar la totalidad de territorios del Departamento; (3) incrementar el alcance e impacto pedagógico de la Semana por la Paz por medio de la diversificación de formatos didácticos y el aumento de la cobertura territorial, y; (4) ampliar el alcance del material pedagógico desarrollado por la ACPC y generar campañas comunicacionales de cultura de paz".

Que el Gerente General de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC, mediante oficio de fecha 01 de marzo de 2023, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adición presupuestal por la suma de DIECISÉIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000.000), recursos que serán destinados a las siguientes metas, así: "(i) meta 197 "Potencializar 600 proyectos productivos de organizaciones agropecuarias o municipios del Departamento", del producto 007 "Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos", por valor de \$14.000.000.000, para el fortalecimiento de la asistencia técnica, direccionamiento y acompañamiento en los procesos de conformación de un sistema de apoyo para los productores organizados y vinculados a la oferta institucional de la ACIDC. Así mismo, la Agencia adelanta acciones para fortalecer el Programa "Red de Progreso Agropecuario, esta estrategia es una iniciativa que busca intervenir de forma integral las etapas productivas, logísticas y de comercialización de organizaciones y productores rurales del Departamento, con el fin de aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida, para lo cual con la adquisición de tarjetas, se busca beneficiar a más de 40 mil pequeños y medianos productores del Departamento; y (ii) meta 450 "Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, Mipymes y productores de Cundinamarca", del producto 012 "Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial", por la suma de \$2.000.000.000 para ejecutar actividades de apoyo, siendo indispensable que se cumplan los requerimientos de los usuarios en referencia a visitas de campo para lograr conseguir con efectividad en los procedimientos y procesos propios del funcionamiento de la Entidad, para lo cual se hace necesario fortalecer el apoyo técnico y profesional en los proyectos misionales de inversión de la Agencia".

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, expidió los conceptos favorables de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca, así:

ENTIDAD	FECHA	No.
Secretaría de la Función Pública	9/03/2023	0080
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	9/03/2023	0076
Secretaría de Integración Regional	8/03/2023	0075



## DECRETO No. 082 DE

14 MAR 2023

### POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia	9/03/2023	0077
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres	9/03/2023	0079
Secretaría de Salud	9/03/2023	0078
Beneficencia de Cundinamarca	9/03/2023	0072
Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT	9/03/2023	0081
Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca - ACID	9/03/2023	0073

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

ENTIDAD	FECHA	BPIN	DETALLE
Secretaría de la Función Pública	14/02/2023	2020004250466	Implementación programa de formación profesional especializada para funcionarios que ocupen el cargo de profesional universitario de la planta del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	01/03/2023	2021004250388	Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento de Cundinamarca.
Secretaría de Integración Regional	21/02/2023	2020004250437	Implementación de estrategias de integración regional en el Departamento de Cundinamarca.
Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia	21/12/2022	2021004250542	Implementación de acciones orientadas a la consolidación de la paz en el Departamento de Cundinamarca.
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres	24/01/2023	2020004250353	Implementación de la política pública para la gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca.
Secretaría de Salud	26/09/2022	2022004250018	Fortalecimiento de la red departamental de servicios de salud mediante dotación biomédica hospitalaria de Cundinamarca.
	16/11/2022	2022004250008	Construcción y adecuación infraestructura hospitalaria en el Departamento de Cundinamarca.
	08/11/2022	2021004250579	Fortalecimiento asistencia técnica en planeación estrat. en salud, la red pública hospit. mediante la gestión de humanización y manejo de la informac. para soporte de la toma de decisiones en el fortalec. de la autoridad sanitaria en Cundinamarca.
Beneficencia de Cundinamarca	17-02-2023	2021004250522	Protección social integral de personas con discapacidad mental y cognitiva en los centros de la beneficencia de Cundinamarca.

**CUNDINAMARCA**

**Que Progresamos!**

**DECRETO No. 082 DE**

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

ENTIDAD	FECHA	BPIN	DETALLE
Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca - IDECUT	08/03/2023	2021004250563	Fortalecimiento y promoción de los procesos de formación artística y cultural en el Departamento de Cundinamarca.
	08/03/2023	2021004250568	Difusión y promoción del turismo inteligente en el Departamento de Cundinamarca.
Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca	28/11/2023	2021004250458	Fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca.
	28/11/2023	2021004250457	Fortalecimiento de la comercialización e innovación con enfoque regional, de los productos y servicios de organizaciones, Mipynes y productores del Departamento de Cundinamarca.

Que la adición presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, en sesión realizada el día 10 de marzo de 2023, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$52.461.226.471), según certificación del Secretario Ejecutivo de este Órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 13 de marzo de 2023, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º-** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal 2023, la suma de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$52.461.226.471), con base en la certificación No. SH – DFC – 003 – 2023 y SH – DFC – 012 – 2023, expedida por el Director Financiero de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106 SECRETARÍA DE HACIENDA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
				Ingresos	52.461.226.471
1.2				Recursos de capital	52.461.226.471
1.2.10				Recursos del balance	52.461.226.471
1.2.10.02	9/999/AC	999999	1-0102	Superávit fiscal	52.461.226.471
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>52.461.226.471</b>



**Gobernación de Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 –  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



**DECRETO No. 082 DE**

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**ARTÍCULO 2º-** Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Jurídica; Secretaría General y Secretaría de Hacienda, por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.405.000.000), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1103 SECRETARÍA GENERAL**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	600.000.000
2.1				Funcionamiento	600.000.000
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	600.000.000
2.1.2.02				Adquisiciones diferentes de activos	600.000.000
2.1.2.02.02				Adquisición de servicios	600.000.000
2.1.2.02.02.008	9/999/AC	999999	1-0102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	600.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA GENERAL</b>					<b>600.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1104 SECRETARÍA JURÍDICA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	705.000.000
2.1				Funcionamiento	705.000.000
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	705.000.000
2.1.2.02				Adquisiciones diferentes de activos	705.000.000
2.1.2.02.02				Adquisición de servicios	705.000.000
2.1.2.02.02.008	9/999/AC	999999	1-0102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	705.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA JURÍDICA</b>					<b>705.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106 SECRETARÍA DE HACIENDA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2.				Gastos	2.100.000.000
2.1				Funcionamiento	2.100.000.000
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	1.000.000.000
2.1.2.02				Adquisiciones diferentes de activos	1.000.000.000
2.1.2.02.02				Adquisición de servicios	1.000.000.000
2.1.2.02.02.008	9/999/AC	999999	1-0102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.000.000.000
2.1.3				Transferencias corrientes	1.100.000.000
2.1.3.14				Aportes al FONPET	1.100.000.000
2.1.3.14.04	9/999/AC	999999	1-0102	Por acuerdos de pago	1.100.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA</b>					<b>2.100.000.000</b>

**ARTÍCULO 3º-** Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de la Función Pública; Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico; Secretaría de Integración Regional; Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia; Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres; Secretaría de Salud; la Beneficencia de Cundinamarca; el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca; y la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca, por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

## DECRETO No. 082 DE

14 MAR 2022

### POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MI CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$49.056.226.471), así:

#### SECCIÓN PRESUPUESTAL 1114 SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	VALOR
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	100.000.000
			45					SECTOR - GOBIERNO TERRITORIAL	100.000.000
			99					PROGRAMA - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	100.000.000
						379	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 58 funcionarios del nivel profesional para el acceso y permanencia en estudios universitarios de especialización.	100.000.000
			2020004250466					PROYECTO-Implementación programa de formación profesional especializada para funcionarios que ocupen el cargo de profesional universitario de la planta del sector central de la Gobernación de Cundinamarca	100.000.000
23	inversión	5/379/AC	20200042504664599023	1-0102	23			PRODUCTO- Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	100.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA</b>									<b>100.000.000</b>

#### SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120 SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA!	3.000.000.000
			35					SECTOR - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3.000.000.000
			02					PROGRAMA- IPRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	3.000.000.000
						252	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer 8.000 Mipymes, esquemas asociativos y establecimientos de comercio de los sectores económicos.	1.750.000.000
			2021004250388					PROYECTO -Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca	1.750.000.000
23	Inversión	5/252/AC	20210042503883502004	1-0102	004			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	1.750.000.000
						253	Producto	META PRODUCTO -Consolidar 15 centros de integración y productividad unidos por el desarrollo "CIPUEDO".	1.250.000.000
			2021004250388					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca	1.250.000.000
23	Inversión	5/253/AC	20210042503883502019	1-0102	019			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	1.250.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>									<b>3.000.000.000</b>



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48  
@CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

14 MAR 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1129 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Concepto	Valor
			45					GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	33.436.539
			99					SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	33.436.539
								PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	33.436.539
						368	Producto	META PRODUCTO: Implementar una estrategia técnica, financiera y de gestión para fortalecer los espacios de coordinación regional existentes CIT - RAPE y otros.	33.436.539
			2020004250437					PROYECTO: Implementación de Estrategias de integración regional en el Departamento de Cundinamarca	33.436.539
23	Inversión	5/368/AC	20200042504374599031	1-0102	018			PRODUCTO: Servicio de asistencia técnica.	33.436.539
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL</b>									<b>33.436.539</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1152 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
			45					GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA!	279.310.000
			03					SECTOR-GOBIERNO TERRITORIAL	279.310.000
								PROGRAMA-GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA	279.310.000
						311	Producto	META PRODUCTO - Implementar la estrategia departamental de respuesta ante eventos de desastres.	279.310.000
			2020004250353					PROYECTO - Implementación de la política pública para la gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca	279.310.000
23	Inversión	5/311/AC	20200042503534503023	1-0102	023			PRODUCTO - Documentos de planeación	279.310.000
<b>TOTAL ADICIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>									<b>279.310.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
			1197.B					GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	26.713.955.440
			19					SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	26.713.955.440
			06					SECTOR-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	22.713.955.440
								PROGRAMA-ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	22.713.955.440

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[CundiGov](#) [CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



Gobernación de Cundinamarca



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

## DECRETO No. 082 DE

14 MAR 2023

### POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
						028	Producto	META PRODUCTO-Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental.	22.713.955.440
			2022004250018					PROYECTO-Fortalecimiento de la red departamental de servicios de salud mediante dotación biomédica hospitalaria de Cundinamarca	5.000.000.000
23	Inversión	5/028/AC	20220042500181906026	1-0102	026			PRODUCTO-Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria (Producto principal del proyecto)	5.000.000.000
			2022004250008					PROYECTO - Construcción y adecuación infraestructura hospitalaria en el Departamento de Cundinamarca	17.713.955.440
238	Inversión	5/028/AC	20220042500081906030	1-0102	030			PRODUCTO-Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	13.000.000.000
238	Inversión	5/028/AC	20220042500081906018	1-0102	018			PRODUCTO-Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados	4.713.955.440
			45					SECTOR-GOBIERNO TERRITORIAL	4.000.000.000
			99					PROGRAMA-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4.000.000.000
						430	Producto	META PRODUCTO-Aumentar al 80% la implementación del plan de acción de la política pública del manejo de la información en el sector salud	4.000.000.000
			2021004250579					PROYECTO-Fortalecimiento asistencia técnica en planeación Estrat. en salud, la red pública Hospital MEDIANTE la gestión de humanización y manejo de la Informac. para soporte de la toma de decisiones en el Fortalec. de la autoridad sanitaria en Cundinamarca	4.000.000.000
23	Inversión	5/430/AC	20210042505794599005	1-0102	005			PRODUCTO-Documento para la planeación estratégica en TI	4.000.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE SALUD</b>									<b>26.713.955.440</b>

### SECCIÓN PRESUPUESTAL 1207 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	1.479.524.492
			41					SECTOR-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.479.524.492
			04					PROGRAMA-ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	1.479.524.492
						165	Producto	META PRODUCTO-Brindar protección social integral a 650 personas mayores de 18 años con discapacidad mental cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca.	1.479.524.492
			2021004250522					PROYECTO-Protección social integral de personas con discapacidad mental y cognitiva en los centros de la Beneficencia de Cundinamarca	1.479.524.492
23	Inversión	5/165/AC	20210042505224104020	1-0102	020			PRODUCTO-Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad (Producto principal del proyecto)	1.479.524.492
<b>TOTAL ADICIÓN BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA</b>									<b>1.479.524.492</b>



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

## DECRETO No. 082 DE

14 MAR 2023

### POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

#### SECCIÓN PRESUPUESTAL 1220 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Valor
								INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	450.000.000
			33					SECTOR-CULTURA	50.000.000
			01					PROGRAMA-PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	50.000.000
					016		Producto	META PRODUCTO-Potencializar en 90 municipios el talento cultural y artístico con procesos de formación y dotación.	50.000.000
			2021004250563					PROYECTO-Fortalecimiento y promoción de los procesos de formación artística y cultural en el Departamento de Cundinamarca	50.000.000
23	Inversión	5/016/AC	20210042505633301126	1-0102	126			PRODUCTO-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	50.000.000
			35					SECTOR-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	400.000.000
			02					PROGRAMA-PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	400.000.000
					26		Producto	META PRODUCTO-Cofinanciar 150 eventos de trayectoria turística para impulsar la competitividad del sector.	250.000.000
			2021004250568					PROYECTO-Difusión y promoción del turismo inteligente en el Departamento de Cundinamarca	250.000.000
23	Inversión	5/261/AC	20210042505683502046	1-0102	046			PRODUCTO-Servicio de promoción turística	250.000.000
					340		Producto	META PRODUCTO-Participar en 20 eventos de carácter internacional, nacional o regional con operadores turísticos	150.000.000
			2021004250568					PROYECTO-Difusión y promoción del turismo inteligente en el Departamento de Cundinamarca	150.000.000
23	Inversión	5/340/AC	20210042505683502046	1-0102	046			PRODUCTO-Servicio de promoción turística	150.000.000
TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT									450.000.000

#### SECCIÓN PRESUPUESTAL 1231 AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO META	CONCEPTO	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	1.000.000.000
			45					SECTOR-GOBIERNO TERRITORIAL	1.000.000.000
			99					PROGRAMA - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	1.000.000.000
					155		Producto	META PRODUCTO-Desarrollar un sistema estratégico para la consolidación de la paz en Cundinamarca.	205.640.000
			2021004250542					PROYECTO- Implementación de acciones orientadas a la consolidación de la paz en el departamento de Cundinamarca	205.640.000
23	Inversión	5/155/AC	20210042505424599032	1-0102	032			PRODUCTO-Documentos de política	205.640.000

**DECRETO No. 082 DE**

**14 MAR 2023**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO META	CONCEPTO	Valor
						156	Producto	META PRODUCTO-Desarrollar una estrategia que promueva la implementación del Acuerdo de Paz en Cundinamarca.	320.540.000
			2021004250542					PROYECTO-Implementación de acciones orientadas a la consolidación de la paz en el departamento de Cundinamarca.	320.540.000
23	Inversión	5/156/AC	20210042505424599019	1-0102	019			PRODUCTO-Documentos de planeación	320.540.000
						157	Producto	META PRODUCTO-Implementar en las 15 provincias una estrategia para la promoción de la cultura de paz.	473.820.000
			2021004250542					PROYECTO-Implementación de acciones orientadas a la consolidación de la paz en el departamento de Cundinamarca.	473.820.000
23	Inversión	5/157/AC	20210042505424599031	1-0102	031			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto).	473.820.000
<b>TOTAL ADICIÓN AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA</b>									<b>1.000.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1290  
AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - ACID**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Valor
								<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>16.000.000.000</b>
			17					<b>SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>14.000.000.000</b>
			02					<b>PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES</b>	<b>14.000.000.000</b>
10						197	Producto	META PRODUCTO: Potencializar 600 proyectos productivos de organizaciones agropecuarias o municipios del departamento	14.000.000.000
			2021004250458					PROYECTO: fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca	14.000.000.000
23	Inversión	5/197/AC	20210042504581702007	1-0100	007			PRODUCTO: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)	14.000.000.000
			35					<b>SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>2.000.000.000</b>
			02					<b>PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS</b>	<b>2.000.000.000</b>
						450	Producto	META PRODUCTO: Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, Mipymes y productores de Cundinamarca	2.000.000.000
			2021004250457					PROYECTO: fortalecimiento de la comercialización e innovación con enfoque regional, de los productos y servicios de organizaciones, Mipymes y productores del Departamento de Cundinamarca.	2.000.000.000
23	Inversión	5/450/AC	20210042504573502012	1-0102	012			PRODUCTO: Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	2.000.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - ACIDC</b>									<b>16.000.000.000</b>



DECRETO No. 082 DE

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**ARTÍCULO 4º-** Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 5º-** Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría Jurídica; Secretaría de la Función Pública; Secretaría de Hacienda; Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico; Secretaría de Integración Regional; Secretaría de Salud, Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia; Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres; la Beneficencia de Cundinamarca; el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca - IDECUT; y la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca - ACIDC, presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

**ARTÍCULO 6º-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., 14 MAR 2023



**NICOLÁS GARCÍA BUSTOS**  
Gobernador



**ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO**  
Secretaria de Hacienda

Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

**f**/CundiGob **@**@CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co



SC CER 30327

S7 CER585785

DECRETO No. 082 DE

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL  
2023**

*Carlos Andrés Daza Beltrán*

**CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN**

Secretario de Planeación

*Freddy Gustavo Orjuela Hernández*

**FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNÁNDEZ**

Secretario Jurídico

*Evelia Escobar Perdigón*

**EVELIA ESCOBAR PERDIGÓN**

Secretaria General

*Paula Susana Ospina Franco*

**PAULA SUSANA OSPINA FRANCO**

Secretaria de la Función Pública

*Carlos Guillermo Granados Palacio*

**CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO**  
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico (E)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



**DECRETO No. 082 DE**

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

  
**LUZ PATRICIA GONZÁLEZ ÁVILA**  
Secretaria de Integración Regional

  
**ANGÉLICA MARÍA HERRERA ECHAVARRÍA**  
Directora

Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres – UAEGRD

  
**LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA**  
Secretario de Salud

  
**YANNETHE CRISTINA CUBIDES GARZÓN**  
Gerente General (E)  
Beneficencia de Cundinamarca



  
**LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA**  
Gerente General  
Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca - IDECUT



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

**DECRETO No. 082 DE**

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL****2023****SANDRA MILENA CORREALES ORTÍZ**  
Gerente General

Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia

**CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA**  
Gerente General

Agencia de comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca- ACIDC

Proyectó: Fabian A. Lozano R.  
Asesor - Dirección de Presupuesto Secretaría de Hacienda

Verificó: Julio Cesar Traslaviña  
Contratista  
Orlando Ramirez Gómez  
Contratista Dirección de Presupuesto Secretaría de Hacienda

Aprobó: Miguel Andrés Sánchez Prada  
Director Financiero de Presupuesto

Aprobó: Germán Rodríguez Gil  
Director de Finanzas Públicas  
Francisco Gutiérrez Escobar  
Director de Seguimiento y Evaluación (E) - S. de Planeación  
Luz Esperanza Guzmán Bautista  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaria de Planeación

Aprobó: Erick Johany Galeano Basabe  
Director Operativo - Secretaría Jurídica